



**DECRETO N° 195 /
LAJA, 19 de enero 2012**

VISTOS:

- 1.- Programa Adquisición Insumos Habitabilidad 2011 continuidad año 2012
- 2.- D.A. N°2615 de fecha 06/09/2011, aprueba convenio de transferencia de recursos "Programa Habitabilidad 2011"
- 3.- Convenio de Transferencia de recursos entre el MIDEPLAN y I. Municipalidad de Laja, de fecha 23/06/2011.
- 4.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir material fungible para la oficina del Programa Habitabilidad, y colaciones para la ceremonia de cierre de este programa, de acuerdo a la distribución presupuestaria establecida en el convenio de transferencia de recursos Habitabilidad 2011 entre la Ilustre Municipalidad de Laja y MIDEPLAN.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE:** "Programa Adquisición Insumos Habitabilidad 2011 continuidad año 2012", por un monto máximo de \$526.940.- (quinientos veintiséis mil novecientos cuarenta pesos) impuesto incluido.
- 2.- **IMPÚTESE:** el gasto que se origine del presente decreto a la cuenta de aplicación de fondos en administración 1140513010, Programa Habitabilidad 2011.
- 3.- **PÁGUESE:** a través del Departamento de Administración y Finanzas, previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas, visadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



VFT/KSM/PAB/xov
DISTRIBUCION: /
- D.A.F
- Control
- SS.MM
- Habitabilidad
- DIDECO



www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 - 524651 - Fax: 534233



PROGRAMA: "ADQUISICIÓN INSUMOS HABITABILIDAD 2011 CONTINUIDAD AÑO 2012"

FUNDAMENTACION:

En el marco de la ejecución del Programa Habitabilidad 2011, se hace necesaria la adquisición de una serie de insumos y materiales, en esta oportunidad se requiere realizar compras destinadas a proveer de material fungible y a desarrollar la ceremonia de finalización del programa. Estos gastos están definidos en la distribución presupuestaria del programa, en los ítems Gastos directos a usuarios, y Gatos Internos de administración.

OBJETIVO

Realizar adquisición de materiales definidos en la propuesta técnica del Programa Habitabilidad 2011, a fin de continuar la ejecución del programa en la comuna.

ACTIVIDADES:

- Cotización de Insumos y materiales.
- Realización de gestiones administrativas para la adquisición de materiales requeridos por el programa, de los ítems, colaciones a usuarios, Materiales de Oficina, Impresión, Fotocopias y Encuadernación, y Otros gastos de Administración.
- Otras actividades inherentes al programa.

FECHA

El proceso de compra de materiales se realizará dentro de los meses de Febrero y Marzo de 2012.

FINANCIAMIENTO

Los gastos del programa se financiarán con presupuesto del Fondo de Administración cuenta Nº 1140513010, Programa "Habitabilidad 2011", por un monto máximo de \$ 526.940.- pesos, impuesto incluido, lo cuales están designados de la siguiente manera:

- Ítem Material de Oficina \$76.940.-, impuesto incluido.
- Ítem Colaciones Usuarios \$200.000.-, impuesto incluido.
- Ítem Impresión, Fotocopias y Encuadernación \$150.000.-, impuesto incluido.
- Ítem Otros \$100.000.-, impuesto incluido.



HECTOR RODRIGUEZ CONTRERAS
COORDINADOR PROGRAMA
HABITABILIDAD



PAULINA ARIZABALO BARRA
DIRECTORA DE DESARROLLO
COMUNITARIO(S)